INPEC

CPMS- MOQ-109-CONTR-

Moniquira, 13 de Febrero de 2026

Señora
MALKA SILVANA MIRANDA
Area Proyectos Productivos Expendio
INPEC-MONIQUIRA

REF: Asignación Funciones Supervisión – Comunicación de Aceptación No. 109-MC-MOQ- 001-2026

Cordial Saludo

De manera atenta me permito comunicarle que se celebró la Comunicación de Aceptación No. **109-MC-MOQ-001-2026** para *CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACION AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRÁ – CPMSMOQ.* para lo cual ha sido usted designado para ejercer las funciones de SUPERVISOR DEL CONTRATO. Con el proveedor:

Señor GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SAS ORLANDO AVILA MARTINEZ Representante Legal Nit 900.664.206-4
Calle 4A No. 34-44 BogotáD.C Teléfono: 7562498 Bogotá - Colombia Correo: E-mail: shalomlicitaciones@gmail.com
CUENTA BANCARIA: 057581621 banco Bogota CUENTA CORRIENTE
VALOR: **DOCE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Pesos M/CTE ($ 12.099.244)**

Atendiendo los principios de la contratación estatal artículo 26 de la ley 80 de 1993 del Principio de Responsabilidad; Los servidores públicos están obligados a buscar el **cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad**, del contratista, y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.(...) y el Articulo 51 ibidem. Responsabilidad de los servidores públicos. El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por las acciones y omisiones en la **actuación contractual** en términos de la constitución y la ley Por lo anterior, le reitero la responsabilidad que le asiste como supervisor, según lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84, donde se define la supervisión y se especifican las responsabilidades, facultades y deberes del supervisor; a lo cual debe darse estricto cumplimiento, realizando los respectivos informes, actas y documentos de supervisión, dejando los respectivos registros de calidad en cada carpeta del proceso físico de contratación.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL HERNADEZ BONILLA
Directora CPMS MONIQUIRA

Elaboró: ZAMIRA VALERO
Contratación

Kilómetro 1 Vía MONIQUIRA- BARBOSA
Contratación
Financiera.epcmoniquira@inpec.gov.co